



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 06 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N 2469/

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N°227 de fecha 06.02.2014, presentada por Don (a) JOSE OSCAR ANIBAL AGUILAR CARRASCO con domicilio particular en PEREZ CANTO N° 229

La Transferencia firmada ante notario público Don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 03.09.2013

El certificado de Antecedentes N° 130.800.231 de fecha 27.12.2013

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Sra. CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 06.02.2014

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) JEANETTE VERONICA COÑAPES ROSAS, Rut N° [REDACTED], la Patente de Alcoholes de Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, Rol N° 4-2015, que funcionara en E.RAMIREZ N° 574

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 06.02.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



JAI ME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/ROO/HAVG/SGP/RGG/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

